

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 342 28 de noviembre de 2017 POC/000400-01. Pág. 45563

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000400-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a condiciones en las que se va a ceder el edificio Tomás Pascual de Aranda de Duero a la orden religiosa Los Hermanos de San Gabriel.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión POC/000400.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Díez Romero y Laura Domínguez Arroyo procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión correspondiente:

ANTECEDENTES

Desde el año 2012 lleva construido el edificio del CTACYL centro Tomás Pascual en Aranda de Duero. Dicho centro costó más de 2 millones de euros y desde entonces ha estado vacío. Durante estos años la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de otorgar ninguna finalidad a este edificio fantasma, ni siquiera aquella para la cual fue proyectado y que justificó su construcción con la percepción de fondos europeos con los que fue financiado.

Abandonado y con los signos de deterioro provocado por la desatención y el paso del tiempo se ha convertido en improvisado refugio para algunos transeúntes y peregrinos.

Nació en palabras de la entonces Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, D.ª Silvia Clemente Municio, "para revolucionar el sector agroalimentario de la Ribera y de la Comunidad". Las previsiones más optimistas hablaban de un proyecto



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 342 28 de noviembre de 2017

POC/000400-01. Pág. 45564

de investigación que al menos crearía 93 puestos de trabajo. A la llegada de la crisis el proyecto se paralizó, y hoy, 5 años después de su construcción, parece que existe un proyecto con el que darle una finalidad al centro Tomás Pascual.

En noticias aparecidas en los medios de comunicación hemos conocido que el edificio finalmente se cederá a la orden religiosa Los Hermanos de San Gabriel. Dicha organización ya dispone en Aranda de un centro de educación concertado-privado (ciudad de la educación) y una residencia de ancianos (ciudad del bienestar). Desconocemos y poco sabemos de en qué condiciones se les va a ceder a esta entidad privada y hemos pasado de la idea original, que era un centro de investigación con unos 100 trabajadores y un proyecto inicial de 13 millones de euros, a una supuesta escuela de panificación y repostería que no sabemos si será privada o concertada y si contará con más dinero público para ponerlo en marcha.

Nos quedan muchas dudas respecto a esta cesión, puesto que esta orden religiosa no deja de ser, en el plano formativo que ahora oferta, una entidad que desarrolla actividades muy lucrativas en la comarca, actividad legítima y muy loable. Si bien nos cuesta creer que ahora altruistamente y sin la consecución de una contraprestación en propio beneficio, asuma la gestión de este centro.

Por todo lo expuesto planteamos la siguiente

PREGUNTA

¿Bajo qué condiciones se va a ceder este edificio Tomás Pascual de la localidad de Aranda de Duero a la orden religiosa Los Hermanos de San Gabriel? Acuerdo marco, finalidad del proyecto, compromisos, plazos de cesión y/o revocación, equipamientos, etc. ¿Qué beneficios reportaría a la comarca? ¿Habría algún tipo de contraprestación a la entidad cesionaria?

Valladolid, 2 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES, Fdo.: Félix Díez Romero y Laura Domínguez Arroyo

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-021180